


Artículos del boletín	Pág.
Dictamen fiscal: modelos	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Elimina SHCP facturas de papel, todo digital	1
Factura digital acota evasión: Amexipac	1
NIA 402: consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios (Parte 3 de 3)	2
Analizan reformas a la Constitución de Veracruz	2
Inflación en mayo se ubica en 4.6%; pollo y huevo, al alza	3
Alza en alimentos en el mundo afecta inflación	3
México líder en inflación de alimentos ¡Por oligopolios!	3
Plantean que SAT explique requerimientos a contribuyentes	4
Dicta José Yunes conferencia magistral en el foro "calidad y transparencia" de la semana de la contaduría pública 2013	4
Mejorar cultura del pago de impuestos: Colegio de Contadores	5
La ley de ingresos de 2014 podría eliminar el IETU, pero aplicarían el IVA generalizado	5
SHCP reconoce subejercicio de 8,300 mdp	5
Urge acelerar el gasto público para crecer: CEESP	6
Banxico ve debilidad económica en México	6
SHCP publica acciones para seguimiento de PND	6
Deja SHCP de recaudar por estímulos fiscales 15.3 mmdp	7
Descarta Hacienda excedentes en ingresos	7
OIT urge a elevar la edad mínima para trabajar en México	8
Edad mínima para trabajar será de 15 años	8
Padecen cambios en factura digital	9
Inflación en alimentos triplicó la general	9
Salarios pierden carrera frente a inflación	10
SHCP: busca México ampliar intercambio contra evasión	10

DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 12.8100	1.3325 usd	4.2942%	1.37%	4.951800	167,503.3(MDD)

Dictamen fiscal: modelos

Por: C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz



DICTAMEN FISCAL

¡Preséntalos a tiempo!

Clave del RFC	Envío
De la A a la F	14 al 19 de junio
De la G a la O	20 al 25 de junio
De la P a la Z y &	26 de junio al 01 de julio

Información alternativa al dictamen

Dentro del modelo de opiniones (ahora llamado "Informe del Auditor independiente") y del informe fiscal (ahora llamado "Informe sobre otros requerimientos legales y normativos") es necesario que el dictaminador lea, verifique y modifique ciertos aspectos que, atendiendo a su juicio profesional, debiera de aplicarse al modelo sugerido; ya que éste está preparado conforme la NIA 800 que trata de "Consideraciones especiales para la aplicación de dichas NIA a una auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos"; complementando se con las NIA's 700, 705 y 706. Un ejemplo de esto

sería el párrafo de la opinión; ya que esta se prepara "en todos los aspectos materiales de conformidad con lo establecido en: determinada legislación, contrato, etc"; no como la NIA 700 (que se presentan fielmente) o como anteriormente era que sugería la "razonabilidad" de los edos finans; por lo que deben guiarse conforme al modelo sugerido por el IMCP (Folio 26 y 32). Ahora bien, en cuanto a las diferencias en pagos provisionales, generalmente y conforme lo señala el anexo 16 se pagarán actualizaciones y recargos sobre la cantidad que se debió enterar en el mes en cuestión; el problema es que en el Dyp (Pagos referenciados) no permite reflejar esta situación, independientemente que tengamos que demostrar tales cantidades en el informe fiscal.

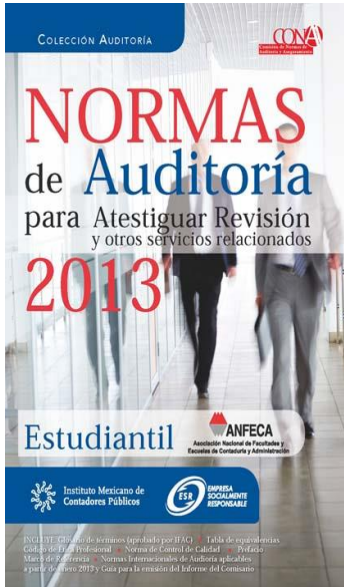
PREGUNTAS FRECUENTES: ¿La emisión de facturas a público en general es posible? En lo referente a la emisión de comprobantes para público en general, los contribuyentes pueden expedir comprobantes simplificados conforme a la regla I.2.9.2 de la RMF para 2013.

Elimina SHCP facturas de papel, todo digital

El Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, informó que el 31 de diciembre de este año vence el plazo para emitir facturas de papel para los contribuyentes con ingresos de más de 250 mil pesos anuales. El directivo de este organismo, Ramón Ortega Díaz, dijo que para fin de año se termina el uso de comprobantes fiscales en papel con el código de barra bidimensionales. Agregó que todos los contribuyentes que facturen deberán emigrar y utilizar forzosamente Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a partir del 1 de enero del 2014. Detalló el día 31 de mayo se publicó la modificación a la miscelánea fiscal donde se efectúan estas adecuaciones: "Era algo que se veía venir y estaba anunciado, pero esperábamos que el límite para facturar en papel con Código de Barras Bidimensional fuera de ingresos hasta de 2 millones". Recordó que actualmente la facilidad estaba en que se pudiera facturar en papel hasta 4 millones para apoyar a las PYME's situación que no se dio, por lo que de no haber modificaciones posteriores o prórrogas, **prácticamente todos los contribuyentes que emitan comprobantes (facturas) con requisitos fiscales deberán utilizar CFDI o si sus ingresos no rebasan de 250 mil pesos podrán optar por expedir con CBB.** El universo de contribuyentes que están en modelo CBB son dos millones 529 mil, de CFDI 222 mil 609, por lo que prácticamente estos contribuyentes tendrían que emigrar al CFDI; excepto a aquellos quienes tengan ingresos menores o iguales a 250 mil pesos, podrán seguir utilizando facturas en papel. Por lo que se les invita a los contribuyentes a acercarse a los proveedores autorizados de certificación (PAC) y emigrar si aún no lo han hecho, a CFDI siendo que hay aplicaciones gratuitas ya que la fecha límite es al 31 de diciembre del 2013 ya que no se prevé prórroga a este plazo. Fuente: <http://www.infoveracruz.com.mx/2013/06/elimina-shcp-facturas-de-papel-todo-digital/>

Factura digital acota evasión: Amexipac

Vega Flores precisa que antes de estas disposiciones las empresas y personas físicas con actividad empresarial emitían facturas por medios propios; su primer comprobante lo validaba ante el SAT, y si cumplía con los criterios comenzaban a emitir sus propias facturas que se reportaban una vez al mes. Bajo el nuevo modelo, cada factura es validada por un Proveedor Autorizado de Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (PAC), que es autorizado por el SAT que verifica que esté bien hecha y le deja una copia a la autoridad fiscal en su bóveda electrónica. "La diferencia es que en el primer caso si personas o empresas emitían una factura con mala fe al SAT, las subsecuentes facturas no forzosamente estarían con las mismas características que la primera, pero ahora el PAC valida cada factura que quedará registrada ante el SAT, el cual tendrá información y poder hacer seguimiento de las operaciones entre compra y venta". Fuente: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/06/11/el-sat-refuerza-muro-contra-evasion>

NIA 402: consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios (Parte 3 de 3)

Esta NIA trata de la responsabilidad que tiene el auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada cuando la entidad usuaria utiliza los servicios de una o más organizaciones de servicios. En concreto, desarrolla el modo en que el auditor de la entidad usuaria aplica la NIA 315 y la NIA 330 para la obtención de conocimiento sobre dicha entidad, incluido el control interno relevante para la auditoría, que sea suficiente para identificar y valorar los riesgos de incorrección material, así como para diseñar y aplicar procedimientos de auditoría posteriores que respondan a dichos riesgos.



Si, de conformidad con el apartado 16(a), el auditor de la entidad usuaria prevé utilizar un informe tipo 2 como evidencia de auditoría de que los controles de la organización de servicios operan eficazmente, el auditor de la entidad usuaria determinará si el informe del auditor de la entidad prestadora del servicio proporciona evidencia o de auditoría suficiente y adecuada sobre la eficacia de los controles, que sirva para sustentar la valoración del riesgo efectuada por el auditor de la entidad usuaria:

(a) evaluando si la descripción, el diseño y la eficacia operativa de los controles de la organización de servicios se refieren a una fecha o a un periodo adecuados para los fines del auditor de la entidad usuaria;

(b) determinando si los controles complementarios de la entidad usuaria identificados por la organización de servicios son relevantes para aquella y, en caso afirmativo, comprobando si la entidad usuaria ha diseñado e implementado dichos controles y, si así es, realizando pruebas sobre su eficacia operativa.

(c) evaluando la adecuación del periodo de tiempo cubierto por las pruebas de controles y el tiempo transcurrido desde su realización; y

(d) evaluando si las pruebas de controles realizadas por el auditor de la entidad prestadora del servicio y los resultados de dichas pruebas, tal como se describen en su informe, son relevantes para las afirmaciones incluidas en los estados financieros de la entidad usuaria y proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar la valoración del riesgo efectuada por el auditor de la entidad usuaria.

Informes tipo 1 y tipo 2 que excluyen los servicios de una organización de servicios subcontratada

Si el auditor de la entidad usuaria prevé utilizar un informe tipo 1 o tipo 2 que excluye los servicios prestados por una organización de servicios subcontratada, y dichos servicios son relevantes para la auditoría de estados financieros de la entidad usuaria, el auditor de la entidad usuaria aplica los requerimientos de la presente NIA con respecto a los servicios prestados por la organización de servicios subcontratada.

Fraude, incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, e incorrecciones no corregidas en relación con las actividades de la organización de servicios

El auditor de la entidad usuaria indagará ante la dirección de esa entidad sobre si la organización de servicios le ha informado, o si la entidad usuaria tiene conocimiento por alguna otra vía, de cualquier fraude, incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, o incorrecciones no corregidas que afecten a sus estados financieros. El auditor de la entidad usuaria evaluará el modo en que dichas cuestiones afectan a la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría posteriores que deba aplicar, incluido el efecto en sus conclusiones y su informe de auditoría.

Informe del auditor de la entidad usuaria

El auditor de la entidad usuaria expresará una opinión modificada en su informe de auditoría, de conformidad con la NIA 705, si no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los servicios prestados por una organización de servicios que sean relevantes para la auditoría de estados financieros de la entidad usuaria.

Cuando exprese una opinión no modificada, el auditor de la entidad usuaria, en su informe de auditoría, no se referirá al trabajo del auditor de la entidad prestadora del servicio salvo que lo requieran las disposiciones legales o reglamentarias. Si las disposiciones legales o reglamentarias requieren dicha mención, el informe de auditoría relativo a la entidad usuaria indicará que esta mención no reduce la responsabilidad del auditor de la entidad usuaria en relación con la opinión de auditoría.

Si la referencia al trabajo del auditor de la entidad prestadora del servicio en el informe de auditoría relativo a la entidad usuaria es relevante para entender la opinión modificada del auditor de la entidad usuaria, se indicará que dicha mención no reduce la responsabilidad del auditor de la entidad usuaria en relación con su opinión.

Analizan reformas a la Constitución de Veracruz

En reunión de trabajo, a la que asistieron los diputados Brenda Abigail Reyes Aguirre y Carlos Marcelo Ruiz Sánchez, la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales de la LXII Legislatura Local estudió cada una de las propuestas que les fueron turnadas por el Pleno, para de esta manera desahogar los temas pendientes que le corresponden a esta Comisión. En esta ocasión, los diputados examinaron las Iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado, Código Penal y Ley Orgánica del Municipio Libre, así como las Iniciativas de Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales y Ley para enfrentar la Discriminación. En la reunión estuvo presente José Luis Zamora Salicrup, asesor de la Junta de Coordinación Política.

Fuente: Cambio digital

Inflación en mayo se ubica en 4.6%; pollo y huevo, al alza

En mayo de 2013 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una disminución de 0.33% respecto al mes inmediato anterior con lo que la tasa anual se situó en 4.63%. El mes pasado la tasa anual fue de 4.65% y en mayo de 2012 de 3.75%. En mayo de este año subieron los precios del pollo, huevo, jitomate, gasolinás de bajo octanaje, vivienda propia, restaurantes y gas LP, principalmente. El índice de precios subyacente presentó un avance de 0.20%, ubicando su tasa anual en 2.88%. Por otra parte, el índice de precios no subyacente retrocedió 2.05%, colocándolo con ello su tasa anual en 10.56%. Dentro del grupo de mercancías y servicios subyacentes, el subíndice de precios de las mercancías aumentó 0.17%: los precios de los alimentos, bebidas y tabaco subieron 0.32% y las mercancías no alimenticias lo hicieron en 0.05%; asimismo, el subíndice de servicios mostró una alza de 0.2%. Por lo que se refiere a los componentes del conjunto de mercancías y servicios no subyacentes, el subíndice de precios de los productos agropecuarios descendió 1.01%, como resultado neto de una reducción en los precios de las frutas y verduras de -5.71% y del incremento de 1.94% en los productos pecuarios. En tanto, el subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno reportó una caída mensual de 2.71%, como consecuencia de los ajustes a la baja en las tarifas eléctricas dentro del esquema tarifario de temporada cálida en varias ciudades del país. Fuente: El Universal

Alza en alimentos en el mundo afecta inflación

Los precios mundiales de los alimentos como cultivos y productos pecuarios se mantendrán entre 15 y 40% arriba de su trayectoria histórica en el mediano plazo si la producción, insuficiente para satisfacer la creciente demanda mundial, se ve impactada por una sequía similar a la del año pasado, anticiparon la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por su sigla en inglés) y la OCDE. Al presentar un avance del informe "Perspectivas agrícolas 2013 -2022", proyectaron también un menor crecimiento en la producción agrícola mundial de 1.5% anual en la década que corre a partir de este año. La previsión incorpora un menor crecimiento respecto del registrado en la década previa, del 2003 al 2012, de 2.1 por ciento. "El déficit de la producción, la volatilidad de precios y la interrupción del comercio son una amenaza para la seguridad alimentaria mundial (...), las reservas de alimentos en los principales países productores y consumidores siguen siendo bajas, lo que podría potenciar el riesgo de la volatilidad de los precios", reconocieron en el primer capítulo. El impacto en México podría ser mayor, reconoció aparte el catedrático del ITESM, Raymundo Tenorio, quien comenta que han sido factores internos los que han presionado a la alza la trayectoria de los precios de productos agropecuarios. **México va al revés de la tendencia mundial -advierte- pues, mientras la inflación de los precios de alimentos se ha desacelerado en más de la mitad de los países de la OCDE, en el país se han ido para arriba desde septiembre pasado por una situación sanitaria.** Si se incorpora el impacto de una escalada mundial de precios en los productos base de la alimentación de ganado y aves, dice, seguramente, vendrá una presión adicional en los precios del productor y los que llegan al consumidor final.

LÍDER EN INFLACIÓN - La inflación de precios de alimentos al consumidor está siendo abatida en la mayoría de los países, excepto en México, como consignó la OCDE recientemente en un reporte, ya que ha bajado el precio de cereales, semillas oleaginosas, azúcar y otros productos que han contribuido a bajar la presión inflacionaria, precisaron. En cambio México se mantiene como el líder de la inflación de alimentos entre los países de la OCDE con una variación de 9.3% anual al mes de abril, que quintuplica el promedio de la Organización.

VULNERABLES EXPUESTOS - Al interior del primer capítulo los especialistas de la FAO y la OCDE evidencian que los más afectados de una escalada mundial de alimentos serían las naciones de menor desarrollo y las proporciones de la población de menos recursos. Según el análisis, estas familias suelen dedicar más de la mitad de sus ingresos a la compra de alimentos. La alerta tendría que promover políticas públicas de protección a los segmentos más vulnerables de la población y a los países más pobres, recomendaron. El documento completo será presentado el 26 de junio próximo. Fuente: El Economista

México líder en inflación de alimentos ¡Por oligopolios!

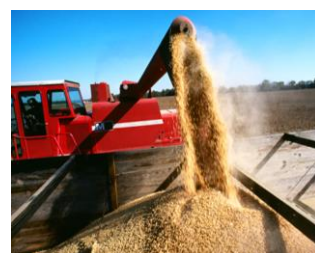
Esta semana la OCDE difundió su reporte comparativo de inflación en los 34 miembros, donde México destaca como el país con mayor alza en los precios de alimentos y el que tiene la cuarta variación anual más alta en precios de energéticos. Así que queda confirmado por qué el presupuesto quincenal del super se ha venido pagando con 17% más de lo usual. Y digo 17% más, porque estoy utilizando la proporción anual que según el INEGI, se ha incrementado el precio de productos agropecuarios. Volviendo al reporte comparativo de inflación al mes de abril, la OCDE evidenció que estas variaciones fueron determinantes para impulsar a la inflación anual de México como la tercera de la Organización, solo detrás de la alcanzada por Turquía (6.8%) y Finlandia (6.7%). En el detalle del reporte, los técnicos de la entidad precisaron que el registro de la inflación en alimentos de México cerró el periodo en 9.5%, que es casi cinco veces el promedio de este mismo subíndice en los países OCDE.

Precios sin retorno - De acuerdo con el catedrático del ITESM, Raymundo Tenorio, los precios de alimentos en México, específicamente los agropecuarios, registraron esta importante variación por el impacto que ha tenido el sacrificio de aves, pollos y bovinos por un problema sanitario.

www.doa.com.mx

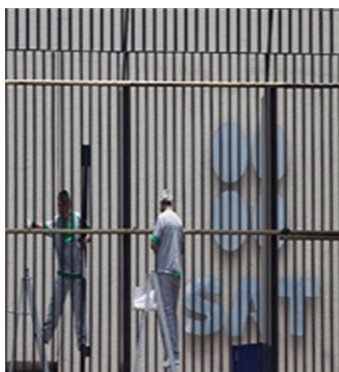


EN EL CIELO Los productos básicos como el jitomate, pollo y huevo persisten a la alza. (Foto: Archivo ELUNIVERSAL)



El organismo estima que el crecimiento será de 1.5% anual. Foto EE: Archivo

Y si México mantiene su propia tendencia contra la mediana internacional y pese a la reducción del precio internacional de alimentos nuestra trayectoria va para arriba ¿cuál será el resultado de la ecuación? Para mí está claro. Seguiré sumándole más pesos a mi lista del super. Fuente: El Economista
Mis observaciones y avances al momento en twitter: @morales_yoly



Reconoce que la importación de estos alimentos sí ha liberado la presión inflacionaria pero advierte que “los precios no regresarán al nivel de septiembre del año pasado”. Para acabarla de descomponer, el jueves difundió también la OCDE, un reporte junto con la FAO, donde advierte que el cambio climático podría exacerbar desde este mismo año, un alza en los precios internacionales de alimentos que podrían irse hasta 40% arriba al cierre de la década. Precios que se habían mantenido sin presión en los últimos seis meses, acotó.

Oligopolios alimentan inflación - ¿Por qué va México contra la corriente internacional de los precios de alimentos? la respuesta clara y diáfana me la dio el especialista del TEC y ex funcionario del Banco de México: "Somos un país con escasa competencia donde grupos empresariales mantienen un dominio oligopólico que está estableciendo los precios. Bachoco, Sukarne, Lala, Alpura dominan a los mercados", precisó. Las autoridades permiten el dominio y esta falta de competencia obviamente está afectando al poder adquisitivo de mexicanos. Según los dos primeros capítulos del informe “Perspectivas agrícolas 2013 – 2022” de la OCDE y la FAO, los precios mundiales de los alimentos como cultivos y productos pecuarios se mantendrán entre 15 y 40% arriba de su trayectoria histórica en el mediano plazo, si la producción insuficiente para satisfacer la creciente demanda mundial, se ve impactada por una sequía similar a la del año pasado.

Plantean que SAT explique requerimientos a contribuyentes

El legislador Gerardo Gaudiano Rovirosa propuso que en los requerimientos de pago del SAT se establezcan el fundamento y la motivación, de conformidad con las disposiciones legales. El legislador del PRD señaló que ciudadanos se han acercado "para manifestar su inconformidad respecto de las notificaciones que envía el SAT para requerirles el pago de impuestos", mediante su programa Regularización de Adeudos Fiscales Ponte al Corriente. "Si es cierto que todos debemos cumplir con nuestras obligaciones fiscales, también es importante que el requerimiento del pago de una contribución sea conforme a derecho, ya que el acto de molestia que emite la autoridad fiscal debe estar debidamente fundado y motivado", expuso. En contraste se refirió a los requerimientos que hace la Secretaría de Finanzas del DF, donde invita a los contribuyentes a efectuar su pago. Según el legislador del PRD, la autoridad financiera de la Ciudad de México funda y motiva su acto e indica sólo los meses que requieren el pago, omitiendo el detalle de los bienes que compró o vendió. Incluso, agregó el legislador perredista, pone la leyenda que en "caso de haber realizado su pago, hacer caso omiso del presente documento". Así propuso que los requerimientos del SAT se hagan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 de la Constitución, la LOAPF, el CFF y la Ley de ISR, entre otras disposiciones legales, con las cuales requeriría motivar y fundar sus actos. Fuente: El Financiero

Dicta José Yunes conferencia magistral en el foro “calidad y transparencia” de la semana de la contaduría pública 2013

Al dictar su conferencia magistral “Propuesta de Reforma Financiera y Hacendaria, contenidos, elementos y retos”, en el Foro “Calidad y Transparencia” de la Semana de la Contaduría Pública 2013, el Senador de la República, José Francisco Yunes Zorrilla, dio a conocer los potenciales beneficios y mejoras que generarían al país las reformas del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto en materia Hacendaria y Financiera. En este foro realizado por el Colegio de Contadores Públicos de Xalapa A.C. el cual está integrado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, José Yunes aseguró que estas reformas estarán analizándose en la Congreso de la Unión en breve pero adelantó que al aceptarse debe tener los elementos de ser progresiva y responder a un principio federalista. Con respecto al tema del IVA en alimentos y medicinas, el también presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público precisó que es un tema álgido con el cual hay que tener mucho cuidado al debatirlo ya que dijo que en caso de llevarse a cabo debe impactar a la gente que menos tiene. “Nuestro partido abrió la posibilidad del IVA en alimentos y medicinas pero esto no quiere decir que se hará, es una posibilidad y reitero que cualquier acción de gobierno solo tiene sentido si se va a notar e impactar en los bolsillos de los que menos tienen”, agregó el legislador veracruzano. Finalmente, y a pregunta expresa sobre la transparencia de los recursos en los tres niveles de gobierno de uno de los cientos de presentes a esta conferencia, José Yunes aseguró que el país no aguanta más corrupción por lo que se está trabajando desde la Cámara Alta con iniciativas para transparentar los recursos de los mexicanos en los distintos niveles de gobierno, asimismo dejó en claro que esto se puede erradicar desde las elecciones eligiendo a los candidatos más honestos. “Me parece que el tema de la transparencia es muy importante porque sin lugar a duda el país no aguanta más corrupción y se debe cortar de tajo; una forma de comenzar a erradicarlo es a través del electorado el cual con su participación debe elegir a los candidatos más honestos”, subrayó. Fuente: Imagen siglo XXI

Mejorar cultura del pago de impuestos: Colegio de Contadores

Aunque se han puesto en marcha programas destinados para abatir el rezago en el pago de impuestos, como el conluyo a cargo del SAT, es importante simplificar los esquemas para mejorar la cultura de pago de impuestos en nuestro país, indico Raúl Arturo Cepeda delgado, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Veracruz. Sigue siendo un problema el pago de impuestos, por eso se atrasan contribuyentes debemos de andar por el cuarenta por ciento de contribuyentes morosos que incluso no pagan muchos de ellos, comentó el entrevistado. Refirió que la cultura del pago de impuestos en nuestro país todavía esta aun problematizada e incluso muchos empresarios se siguen financiando con el no pago de impuestos y a veces son ideas equivocadas porque son muy caros los accesorios que se cobran por no pagar impuestos. Sobre todo cuando la autoridad logra detectar esos faltantes, en el caso de las multas son muy altas, a veces no es conveniente hacer esto, ya la autoridad tiene mucho cruce de información en sus bases de datos y no es fácil dejar de pagar dos o tres meses sin que la autoridad se dé cuenta, expuso el entrevistado. Dijo que como contadores están coadyuvando en la parte de educación y reeducación del cumplimiento en el pago de impuestos de parte de los contribuyentes como parte de su vida empresarial normal. Detallo que han sido favorables los programas de actualización en el pago de impuestos por parte del SAT, pero reitero que lo trascendental es que en adelante eviten tener pecados o dolores de cabeza con adeudos al fisco. También dijo que es necesario mayor profesionalización de quienes se encargan de los procesos de fiscalización, recaudación y administración, expuso Raúl Arturo Cepeda Delgado, presidente del Colegio de Contadores Públicos de Veracruz. Fuente: El Dictamen



Refirió que la cultura del pago de impuestos en nuestro país todavía esta aun problematizada

La ley de ingresos de 2014 podría eliminar el IETU, pero aplicarían el IVA generalizado

El Colegio de Contadores Públicos del estado de Veracruz, reveló que dentro de la ley de ingresos y presupuesto de 2014 sí se contempla la eliminación del IETU, pero se le busca compensar con IVA generalizado en alimentos y medicinas. Apenas inicia el debate de propuestas para la aprobación de la ley de ingresos y presupuesto de 2014 del Gobierno Federal, en el Congreso Federal sí se analiza a fondo la eliminación del IETU que es un dolor de cabeza para muchos contribuyentes, pero se le compensaría con un IVA generalizado a medicinas y alimentos, que puede ser del 4 por ciento. El Colegio de Contadores del Estado de Veracruz que participa también en dicho debate considera que el IVA generalizado puede golpear a los sectores más bajos económicamente, pero a la larga le daría más beneficios a la misma economía, aseguró el vicepresidente de ese organismo, Ramón Ortega Díaz. El cero por ciento de IVA a alimentos como está actualmente nos pega a la recaudación porque se da una devolución del 40 por ciento de todo lo que se recauda en el país a las empresas de ese ramo, eso es un agujero fiscal, por eso sí sería bueno ponerle alguna tasa, pero el empresario puede aumentar precios porque no le gusta perder. Otro aspecto que sí podría impactar el IVA en los alimentos es que puede generar un incremento a la inflación. Durante este mes de junio ya vamos a esperar el presupuesto del 2014, ahí vamos ver los planteamientos del Gobierno Federal que pueden venir. Este debate de este mes de junio tiene que ver con la ley de ingresos y del presupuesto de 2014, es algo muy al margen de la reforma hacendaria que no necesariamente tiene que ser fiscal, porque puede ver con la optimización del gasto, un gasto mejor adecuado al Plan Nacional de Desarrollo. Sobre la estrategia de Ponte al Corriente del SAT dijo que lamentablemente muchos del sector empresarial no se acercaron, pero por miedo al mismo fisco, no se descarta que le lleguen una carta para corrección de pagos y después las autoridades hacendarias podrían proceder. Fuente: <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/la-ley-de-ingresos-de-2014-podria-eliminar-el-ietu-pero-aplicarian-el-iva-generalizado-117721.html#.UbZXFnal7IW>



El directivo del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, Ramón Ortega Díaz reveló que dentro de la ley de ingresos y presupuesto del 2014 sí se contempla la eliminación del IETU, pero se le busca compensar con IVA generalizado en alimentos y medicinas

SHCP reconoce subejercicio de 8,300 mdp

El subsecretario de Egresos de la SHCP, Fernando Galindo Favela, informó que el desfase en el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación de ninguna manera afecta la economía nacional, pues se ha ejercido 95 por ciento. Preciso que el subejercicio de 5% que se tiene, representa unos 8,300 millones de pesos, de acuerdo con lo que se publica en el informe trimestral, y reiteró que el presupuesto se ejerce conforme al calendario y como lo mandata el Poder Legislativo. Dijo que este subejercicio corresponde a dependencias como las Sagarpa y SCT. Detalló que en la Conagua hay subejercicios pequeños, y que es menor al que se tuvo en el primer trimestre del primer año de la administración anterior, que fue de 6.7 por ciento. En entrevista luego de la inauguración del Primer Seminario de Política Pública y Presupuesto Público con Perspectiva de Género, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, explicó que el desfase se provocó porque el Presupuesto de Egresos se aprobó para 2013 en diciembre, cuando se hace en noviembre. Detalló que ese espacio provocó un desfase en el calendario de aplicación de los recursos, el cual se regulariza conforme se avanza, y además la SHCP hace el análisis de la evaluación económica del país. En este sentido, afirmó que "al día de hoy no tenemos ningún ajuste en materia de gasto, y vamos a estar pendientes de cómo va la evolución de los ingresos tanto tributarios como no tributarios, petroleros y no petroleros, para en su momento tomar una decisión". Aseveró que el desfase "no afecta a la economía, porque ya lo sabíamos desde que publicamos el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Si ustedes revisan el DOF está publicado el calendario, ya sabemos, no tiene ningún efecto en la economía". Fuente: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/06/11/shcp-reconoce-subejercicio-8300-mdp>



Reiteró que tanto las participaciones como el Ramo 33, que corresponde a recursos que la Federación destina a municipios y estados, se está entregando conforme al calendario establecido en el Presupuesto de Egresos.

Urge acelerar el gasto público para crecer: CEESP

Hay que acelerar el gasto público a corto plazo, en especial en materia de inversión, a fin de fortalecer el entorno para un mayor crecimiento económico en el mediano plazo, planteó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). Reconoce que hay una creciente preocupación por una mayor desaceleración de la actividad económica, pero no hay información suficiente que confirme que la economía mexicana ha entrado en una nueva fase de debilitamiento. En su opinión, la preocupación mayor es que, si bien las expectativas de crecimiento van a la baja, no se perciben indicios en el corto plazo de la aplicación de políticas que estimulen un mayor dinamismo de la actividad económica. El mejor ejemplo de ello es el gasto público, pues sigue detenido sin alguna razón aparente, a pesar de que los ingresos muestran un avance moderado, apunta el organismo en su reporte semanal "Análisis económico ejecutivo". Expuso que tras conocerse que la economía creció sólo 0.8 % anual en el primer trimestre del año, los pronósticos se corrigieron a la baja, incluso hay opiniones de que sería poco probable un crecimiento superior a 3.0 %. En este entorno, la SHCP ajustó a la baja su pronóstico de crecimiento, de 3.5 a 3.1 %, al considerar que la economía, si bien sigue en ascenso, su ritmo de avance ha sido menor a lo esperado. Más pesimista fue la percepción de los especialistas del sector privado encuestados por el Banco de México, cuya estimación sobre el avance del PIB se ubicó en 2.96 %, porcentaje que además de ser el más bajo desde que se inició el sondeo de la variable es el que refleja el mayor cambio respecto al pronóstico previo, argumenta. Refiere que la preocupación por una mayor desaceleración de la actividad económica crece conforme se conocen más resultados del comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos. A pesar de ello, el organismo de investigación del sector privado considera que no hay información suficiente que confirme que la economía mexicana ha entrado en una nueva fase de debilitamiento. De hecho, considera, los datos más recientes de las principales variables económicas se refieren a abril pasado, que también se vio afectado por diversos factores estacionales y, por lo tanto, su evolución puede mostrar un comportamiento atípico. Refiere que no se perciben indicios en el corto plazo de la aplicación de políticas que estimulen un mayor dinamismo de la economía, y el mejor ejemplo de ello es el gasto público, pues sigue detenido sin alguna razón aparente, a pesar de que los ingresos muestran un avance moderado. Según datos de la SHCP, los ingresos totales del sector público crecieron 0.3 % anual en los primeros cuatro meses del año, en especial por el avance de 4.5 % de los ingresos no petroleros. En tanto, los ingresos relacionados con el petróleo disminuyeron 7.7 %, lo que deja ver lo vulnerable que son las cuentas públicas y, en buena medida, la causa de que los ingresos totales hayan sido 2.2 % inferiores a lo que se tenía programado. Por su parte, continúa, el gasto total que se ejerció en los primeros cuatro meses del presente año resultó 7.0 % menor en términos reales al reportado en el mismo periodo de 2012, inferior en 63 mil 100 millones de pesos a lo programado. Precisa que si bien es cierto que en los primeros meses del año generalmente se aprecia un subejercicio del gasto, el de 2013 fue casi de 20 mil millones de pesos mayor que el del año pasado. Resalta la caída anual de 7.2 % real en el gasto en inversión física, rubro que tiene una incidencia importante en la tasa de crecimiento del PIB, pues del total de la inversión en construcción del país, más de 50 % proviene del sector público. En su opinión, la lentitud en el ejercicio del gasto podría estar relacionada con los procesos electorales en el año. "Si este es el caso, estaríamos perdiendo la oportunidad de acelerar el cambio que requiere el país para crecer a tasas elevadas", alerta. Para el CEESP, llama la atención que en el corto plazo los pronósticos de los especialistas, si bien la economía no podrá lograr tasas de crecimiento cercanas a 4.0 % este año, no consideran una tasa de avance menor a 3.0 % anual para los tres siguientes trimestres. Esto indica que las perspectivas no son tan desfavorables, pues se estima que en el segundo trimestre la situación mejore una vez que se hayan diluido los efectos estacionales. Por ello, insiste en acelerar el gasto público, sobre todo materia de inversión, para que la economía crezca más, pues hay que aprovechar que las perspectivas para los siguientes trimestres son favorables y podrían serlo más de ver señales claras para aprobar las reformas estructurales. Fuente: NOTIMEX / dinero en imagen

Banxico ve debilidad económica en México

Banxico aseguró este viernes que la actividad económica de México se ha desacelerado ante el estancamiento en las exportaciones manufactureras y una caída en el ritmo de expansión de la demanda interna. "Aun cuando se espera una recuperación de la actividad económica en la segunda parte del año impulsada por el desempeño industrial de Estados Unidos, los riesgos a la baja para la actividad económica en México se han intensificado", dijo el Banco Central al anunciar que decidió dejar su tasa de referencia en 4%. Banxico apuntó que la actividad económica mundial ha mostrado mayor debilidad en lo que va del año, aunque con diferencias entre los distintos sectores y regiones. Señala cifras económicas mixtas en EU que han generado incertidumbre sobre el momento en el que la Reserva Federal reduzca su estímulo monetario, mientras que observa que la eurozona continuará en recesión en el segundo trimestre del año, por lo que el crecimiento de las economías emergentes se ha moderado. Apuntó que la volatilidad en el tipo de cambio podría continuar en el corto plazo como reflejo de posibles cambios en la política monetaria de EU, aunque aseguró que el peso ordenará su comportamiento en el mediano plazo. Banxico reiteró que el alza en la inflación general anual que se había registrado en los últimos meses obedece a factores transitorios y que se prevé una disminución ligera a partir de junio. Apuntó que estará atento a las implicaciones de la evolución de la actividad económica del país y el proceso de formación en los precios a fin de "estar en condiciones de responder, en su caso, para alcanzar el objetivo de inflación señalado". "México está cada vez más preocupado por el ritmo de actividad económica del mundo. También está viendo las condiciones monetarias relativas del resto del mundo. Si esto continúa me parece que esta sería la principal razón para recortar las tasas de interés para la segunda mitad de este año, esperamos que lo hagan en septiembre y octubre en 25 puntos en cada uno", indicó el economista de Goldman Sachs Alberto Ramos. La economía mexicana creció apenas 0.8% en el primer trimestre del año, por lo que la SHCP redujo su previsión de crecimiento para 2013 a 3.1% desde el 3.5% que había pronosticado anteriormente. Las exportaciones manufactureras retrocedieron 4.04% en abril frente al mes inmediato anterior ante una contracción de 3.77% en los envíos automotrices y una caída de 4.16% en los no auto motrices, de acuerdo con cifras del INEGI. La divisa mexicana, en su cotización a 48 horas, ha perdido 0.91% en lo que va del año frente al dólar. Este viernes el peso gana 1.53% a 12.69 unidades por billete verde ante la mayor posibilidad de que la Fed mantenga su estímulo monetario tras divulgarse que la economía estadounidense creó 175,000 nuevos empleos en mayo. Fuente: CNN Expansion

SHCP publica acciones para seguimiento de PND

La SHCP dio a conocer los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En el DOF, la dependencia destaca el propósito de establecer un gobierno eficiente y una administración pública federal orientada al logro de resultados. De esta forma, los lineamientos establecen la estructura del diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de los programas derivados del Plan, como los especiales transversales, y los sectoriales, institucionales, especiales y regionales, presentados por el gobierno federal. Indica que las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el DOF. Asimismo, apunta, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Fuente: El Economista

Deja SHCP de recaudar por estímulos fiscales 15.3 mmdp

Los estímulos fiscales que otorgó el gobierno federal a las distintas actividades económicas alcanzaron los 15 mil 341 millones de pesos durante el primer trimestre de 2013, es decir, 75.8% más elevados de lo que representaron en igual periodo del año anterior, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En el lapso enero-marzo de 2012 los apoyos que se ofrecieron por la misma vía de tratamientos diferenciados apenas sumó 8 mil 722 millones de pesos. Significa que este año el gobierno otorgó más de 6 mil 600 millones de pesos por estímulos fiscales, respecto al anterior. Según el Informe de recaudación de la Hacienda Pública al primer trimestre de 2013, el sector económico donde se canalizaron los mayores apoyos fue el de actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales, donde se reportaron 7 mil 893 millones de pesos, es decir, más de la mitad del total. Eso fue más del doble de lo que se le dio un año antes, cuando apenas alcanzó los 3 mil 344 millones de pesos. Los estímulos fiscales son una medida de carácter tributario por medio de la cual los contribuyentes o un grupo obtienen un beneficio, lo que promueve o estimula una conducta o una actividad. Los estímulos fiscales, que en conjunto con otros beneficios y tasas diferenciadas en otros impuestos representan recursos que el gobierno deja de recaudar. Algunos analistas consideran que es necesario revisar este tipo de beneficios fiscales, pues muchos de ellos no tienen justificación económica ni social, por lo cual el gobierno federal podría obtener más recursos para canalizarlos en otras necesidades que sean más importantes. Fuente: El Universal

Descarta Hacienda excedentes en ingresos



La debilidad económica del país en el primer trimestre, los menores recursos por ingresos tributarios y los efectos de la apreciación del tipo de cambio, hacen que en este 2013, a diferencia de años anteriores, el gobierno federal no cuente con excedentes, aseguró la SHCP. Cada año, el gobierno y el Congreso de la Unión acuerdan en los Criterios de Política Económica los principales indicadores económicos, que generalmente son conservadores para dejar un margen a obtener mayores recursos a los estimados; sin embargo, en esta ocasión, las condiciones de la actividad productiva del país no dan para esperar ingresos adicionales. En 2012, los excedentes sumaron 207 mil mdp. "No es un año donde esperamos tener excedentes; ese faltante que tuvimos en ingresos tributarios en el primer trimestre y luego el efecto de la apreciación del tipo de cambio sobre ingresos petroleros hace difícil prever que tengamos excedentes", aseguró el subsecretario de Ingresos, Miguel Messmacher.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el funcionario afirmó que aunque aún hay riesgos, las perspectivas para la economía mexicana son más favorables en los próximos trimestres, además de que esperan que las reformas fiscal y energéticas, próximas a presentarse al Congreso de la Unión, tengan, además de una buena recepción. El primer trimestre fue difícil, ¿cómo ve el panorama en adelante? Lo que hemos visto en el primer trimestre es una desaceleración, pero estamos lejos de una recesión y eso es importante enfatizar. Hay pocos datos sobre el segundo trimestre, pero la información que tenemos nos sugiere que la tasa de crecimiento en ese periodo va a ser mejor, más acelerada y elevada que en el primero.

¿Solo es un bache? Esa es nuestra percepción, también de la gente que hace pronósticos, pues se anticipa que la economía de EU como la mexicana se irán fortaleciendo a lo largo del año; estamos en un entorno internacional complicado donde hay riesgos, pero el escenario central es de un fortalecimiento el resto de 2013.

¿Por qué se han tardado en ajustar las perspectivas de ingresos? Los ingresos tributarios que se obtuvieron entre enero y abril de este año fueron menores a lo originalmente previstos; sin embargo, vimos un efecto no menor por el programa de condonación (Ponte al Corriente) que propuso y aprobó la Cámara de Diputados. Éste nos va compensar una parte importante del faltante que observamos en estos recursos. Hacia el segundo semestre esperamos que en la medida en que la economía se acelere estos ingresos vayan conforme a lo programado.

¿Qué harán para reforzar la economía interna? Lo que nos puede dar espacio para acelerar el crecimiento de manera permanente son las reformas estructurales, en la medida en que la de telecomunicaciones lleve más competencia e inversión en el sector, la educativa mejore el capital humano de la población y la laboral incremente las contrataciones ayudarán al objetivo. Hay otras que se discuten como la reforma financiera la cual mejorará la disponibilidad de crédito y la energética podría llevar a un incremento en la inversión y en el sector.

¿Qué diferencia tendrá la nueva reforma fiscal con las anteriores? Las reformas anteriores permitieron compensar la caída que se observó en la plataforma petrolera. Estas reformas fueron buenas, pero el tamaño del choque externo fue tan fuerte que no se notaron sus efectos positivos. Ahora que se estabilizó la producción petrolera esperamos que los efectos sean más identificables, pues los recursos se podrán destinar a mayor inversión en infraestructura, a programas sociales; se podrá ver como una reforma fiscal que promueve el crecimiento económico y el desarrollo.

Se dice que la reforma fiscal se abocará solo a homologar el IVA. Nosotros no hemos tomado ninguna decisión final sobre lo que vamos a proponer, lo que tenemos claro es que esta reforma sea progresiva, ayude a reducir la informalidad y simplifique el pago de impuestos, éstos son los grandes lineamientos en los que armaremos la propuesta.

¿Hay espacio para revisar el presupuesto de gastos fiscales? Claramente. Los gastos fiscales son los recursos que no se recaudan debido a distintos tratamientos especiales que se dan. Reducirlos tampoco es sencillo. Si bien al ver que este presupuesto es del orden de 5% del PIB y esa puede ser una fuente de grandes recursos. Fuente: El Universal

OIT urge a elevar la edad mínima para trabajar en México

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en nuestro país, hay 15.5 millones de niños y niñas en condición de trabajo doméstico. En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil que se celebra este miércoles. El funcionario del organismo advirtió que en México, urge elevar la edad mínima legal de admisión al empleo a 15 años, de los actuales 14. "Ese es el círculo vicioso que queremos romper con el convenio 138 y con el esfuerzo de elevar la edad mínima, a una edad que permite, por lo menos, concluir lo que se define como educación obligatoria", comentó Thomas Wissing, director de la OIT para Cuba y México. Fuente Oncetv/fcf

Edad mínima para trabajar será de 15 años



El funcionario precisó que el 11 o el 12 de junio el Presidente Enrique Peña Nieto anunciará también la creación de la Comisión Intersecretarial para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente, permitido en el país

El Ejecutivo federal enviará al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al Artículo 123 constitucional para establecer los 15 años como edad mínima de admisión al empleo, en lugar de los 14 actuales, informó Ignacio Rubí, subsecretario de Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo. El funcionario precisó que el 11 o el 12 de junio el Presidente Enrique Peña Nieto anunciará también la creación de la Comisión Intersecretarial para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente, permitido en el país. Durante un acto en el que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentó un reporte sobre el trabajo infantil, Rubí Salazar afirmó que Guerrero, Oaxaca y Chiapas son los estados donde ese fenómeno tiene una mayor presencia y es recurrente en las entidades del sur-sureste. Con la reforma constitucional, aseveró, México cumplirá el compromiso de carácter internacional que asumió ante la Organización Mundial del Trabajo (OIT) de acatar el Convenio 138, que establece en el mundo los 15 años como la edad mínima para que los jóvenes puedan trabajar. El funcionario de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) recordó que en la actualidad el Artículo 123 de la Carta Magna establece, en su tercer párrafo, que la edad mínima para ser aceptado en un empleo es de 14 años. Preciso que en México trabajan 3 millones 35 mil 466 personas de 5 a 17 años de edad, de los cuales 882 mil 778, es decir 30 por ciento, son menores de 14 años y 31 por ciento laboran más de 35 horas a la semana. De los más de 3 millones que trabajan, 65 por ciento lo hacen en actividades agropecuarias, 20 por ciento en el sector terciario o de servicios y el restante 15 por ciento, en trabajos artesanales o industriales, agregó el subsecretario de Inclusión Laboral de la STPS. Adelantó que el 12 de junio, cuando se conmemorará el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el Presidente Peña presentará en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la Comisión Intersecretarial para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Dicha instancia estará conforma por las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Salud y de Trabajo, así como la Procuraduría General de la República (PGR) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), entre otras. Comentó que la PGR vigilará que los centros de trabajo no contraten a menores de 15 años cuando entre en vigor la reforma, y que el Ejecutivo incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo como acción prioritaria prevenir y erradicar trabajo infantil. Se pretende proteger los derechos humanos de niños y adolescentes menores de 15 años, quienes deben estar en las escuelas para que su desarrollo sea integral y tengan una mejor perspectiva de vida, aseveró Rubí Salazar. En el acto también participaron los representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México, Isabel Crowley; de la Organización Internacional del Trabajo, Thomas Wissing; de ONU Mujeres, Ana Gúezmes, y la coordinadora del programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, Victoria Cruz. Fuente: NOTIMEX



?? No ha habido mucho tiempo para acostumbrarse y los cambios les pega más a los contribuyentes chiquitos, para las empresas grandes no representa un cambio demasiado grande, pero para el resto sí es complicado.??

Martín Fierro, fiscalista de RSM Bogarín



Padecen cambios en factura digital

En tres años, los contribuyentes del País pasaron de la factura en papel a convivir con cuatro diferentes tipos de comprobantes para finalmente migrar a la factura completamente digital. Martín Fierro, fiscalista de RSM Bogarín, comentó que el proceso de facturación electrónica ha tenido muchos cambios en un tiempo reducido. **“Definitivamente no ha habido mucho tiempo para acostumbrarse y los cambios les pega más a los contribuyentes chiquitos, para las empresas grandes no representa un cambio demasiado grande, pero para el resto sí es complicado”**, señaló. Las confusiones y falta de información que tienen los contribuyentes en su proceso de adaptación a los cambios de la facturación electrónica ha derivado en errores, que han acarreado sanciones por parte de la autoridad, afirmó. El 31 de diciembre de 2010 fue la fecha límite que estableció la autoridad para obtener facturas tradicionales en papel, que tendrían una vigencia de 2 años. Dicho periodo sirvió para que muchos contribuyentes aplazaran su entrada a la facturación electrónica, aunque tenían que lidiar con el proceso cada vez que requerían un documento fiscal. **A partir de enero de 2011, los contribuyentes convivieron con 4 modalidades distintas de facturación: los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), que son las facturas electrónicas que requieren de un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC), así como las emitidas por medio propios y que entraban en el esquema de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD). También estaban disponibles para los contribuyentes con ingresos menores a 4 millones de pesos al año los comprobantes fiscales impresos con Código de Barras Bidimensional (CBB) y permanecían las facturas tradicionales en papel.** No había pasado un año cuando la autoridad decidió agregar campos a las facturas electrónicas para ampliar la información fiscal que ahí se depositaba. A partir de 2012 se permitía la eliminación opcional del nombre y razón social del emisor, el domicilio fiscal e información aduanera de la factura y se obligaba a los contribuyentes a añadir la unidad de medida y el régimen de tributación, clave vehicular y el pago en parcialidades. La complejidad de estos cambios para los contribuyentes obligó a la autoridad a posponerlos 6 meses, tras los cuales determinó que podrían ser llenados de manera opcional. A finales de 2012 la vigencia de las facturas tradicionales en papel llegaba a su fin y los contribuyentes debían migrar a otro esquema, ya sea CFDI, CFD o los comprobantes con CBB. Pero el cambio duró muy poco para muchos contribuyentes, pues apenas la semana pasada determinó que el nuevo límite de ingresos para poder emitir comprobantes con CBB era de 250 mil pesos año y se eliminaba el esquema de CFD. **Con esta modificación, más de 2 millones de contribuyentes deberán migrar definitivamente, o hasta que la autoridad disponga lo contrario, al esquema CFDI.** Fuente: Reforma

Inflación en alimentos triplicó la general

A pesar de que los precios al consumidor bajaron 0.33% en mayo y la tasa anual pasó de 4.7 a 4.63%, la inflación en alimentos de los productos agropecuarios acumula una alza de 15.30%, es decir, más de tres veces la tasa anual de la inflación general. En mayo, las frutas y verduras disminuyeron 5.71%, pero en términos anuales presentan un aumento de 15.51%. Los productos pecuarios subieron 1.94% en el mes y 15.08% a tasa anual. Según el INEGI, el rubro que más se encareció fue el de alimentos y bebidas no alcohólicas, con 8.76%. De ahí que la canasta básica se ubicó en 5.64% no obstante que en mayo disminuyó 0.86%. Y es que pesaron en el bolsillo de los consumidores el incremento de 4.35% en el pollo; 3.89%, en huevo, además de que pagaron 10.71% más por el jitomate y 14.60% por el chile serrano. La cerveza tuvo un ajuste en su precio de 1.72% el mes pasado. Compensó que bajara el tomate verde en 23.80% al igual que la cebolla, con una disminución de casi 30%, y en el limón de 20%. Ayudó también el recorte de 19.38% en el precio de las tarifas eléctricas y en menor medida que se redujo el costo en 0.28% en los automóviles.

SUBE TREN SUBURBANO - Al parecer la inflación en alimentos podría continuar. Así lo refleja el Índice Nacional de Precios Productor, excluyendo petróleo que bajó 0.06% en mayo pero avanzó 1.24% a tasa anual. La inflación mensual para los productores del campo fue de 0.11%. Aunque para el Banco de México lo más importante es que la inflación subyacente que no incluye precios volátiles como el de alimentos está por debajo de 3%, pese a que en mayo avanzó 0.20%. En el reporte del INEGI destacó el alza mensual de 0.36% en tarifas autorizadas por el gobierno, que a tasa anual se situó en 6.51%. Éstas incluyen el transporte público como el tren suburbano que desde el sábado pasado aumentó 50 centavos la tarifa en recorridos largos. Así pasó de 15 a 15.50 pesos. En recorridos cortos se mantuvo en 6.50 pesos. El Banco de México alertó en su anuncio de política monetaria que un riesgo en el corto plazo es que sigan aumentando las tarifas de este servicio en general. Bancomer estimó que la inflación comenzará a descender en junio. Fuente: El Economista

Salarios pierden carrera frente a inflación

Durante mayo del 2013, el incremento nominal a los salarios contractuales de jurisdicción federal en nuestro país fue de 4.6%, el mayor en lo que va del año. No obstante, quedaron un paso atrás del aumento en la inflación, al retroceder 0.07% en términos reales. En abril, la caída del poder adquisitivo fue mayor, al perder 0.35%. Una baja de 2 meses en este indicador, no se veía desde principios del 2010. De acuerdo a cifras proporcionadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por tipo de empresas, destacó el menor aumento nominal otorgado en las del sector público de solamente 4.0% durante el pasado mayo, frente al 4.6% observado en el sector privado. Los salarios de las empresas públicas hilaron su tercer mes consecutivo por debajo del dinamismo de la inflación, en tanto el reportado en las del sector privado fue de dos, semejante al promedio. **Cabe destacar que la caída en los salarios reales es mayor si se considera que durante el pasado mayo, el costo de la canasta básica fue de 5.64% a tasa anual, por arriba del 4.63 reportado en el crecimiento de la inflación en general.** El retroceso en el poder adquisitivo de la población se acompaña con un menor dinamismo en la generación de empleo, lo que induce un lento dinamismo del consumo, uno de los motores internos de la demanda interna. De acuerdo a las últimas cifras disponibles, en el periodo comprendido de enero al pasado abril, el número de trabajadores asegurados aumentó en 285,930 afiliados, lo que implicó una caída de 19.6%, con respecto al mismo periodo del año anterior. Durante el 2012, el consumo privado representó el 68.7% de la demanda agregada y su contribución al crecimiento de la economía fue de 2.3 puntos, del 3.9% en que creció el Producto Interno Bruto de nuestro país. En otra medición realizada por el Banco de México, se tiene que los salarios contractuales durante mayo y abril tuvieron una caída real ex post de 0.25 y 0.12%, respectivamente. La diferencia con lo reportado por la STPS y el Banxico es que la primera deflacta al incremento en los salarios nominales con la inflación correspondiente a cada mes, en tanto que el instituto central mide, por ejemplo, el aumento reportado en dicho indicador en mayo del 2012 y lo compara con la inflación observada de esa fecha al mismo mes del presente año. Lo más correcto, es la medición que efectúa Banxico de este indicador. El actual comportamiento de los salarios nominales no representa un peligro para la generación de una fuente adicional para la inflación. Las futuras negociaciones salariales es posible que no muestren presiones de alza adicionales, sobre todo en caso de que la burbuja inflacionaria de muestras de diluirse. La expectativa es que el incremento de los salarios nominales del pasado mayo muestre un aumento promedio de 1.10% en términos reales, de acuerdo a al comportamiento esperado de los precios al consumidor para los próximos doce meses, de acuerdo a información reportado por el Banco de México. Fuente: El Financiero

SHCP: busca México ampliar intercambio contra evasión

La SHCP solicitó formar parte de la Iniciativa Piloto de Intercambio Automático de Información, organización mediante la actual se busca combatir la evasión fiscal. En un comunicado, la dependencia explicó que México sería el primer país no europeo que participe en esta iniciativa, establecida entre Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido, lo que le permitirá fortalecer su red de tratados fiscales para convertirse en la más amplia en América Latina. "A través de esta iniciativa se establecerá un estándar común para pasar de acuerdos de intercambio de información tributaria bilaterales a un intercambio multilateral y automático de información. La SHCP está convencida de que para enfrentar problemas globales como son la evasión y elusión fiscales deben buscarse soluciones globales. Fuente: El Universal

PREVALECE VOLATILIDAD Y ALZA EN ALIMENTOS

En los últimos 12 meses, los precios de los productos agropecuarios se han visto expuestos a fuerte volatilidad y a una marcada alza. En mayo del 2013, registraron un aumento de 15.30%, muy por arriba de 4.63% que es la inflación nacional, aunque más baja respecto del incremento en abril.



Tras el efecto de la gripe aviaria, el precio del huevo registró un aumento de 3.89% en términos anualizados.



INPC Índice general
Mensual: 4.63
Acumulado en el año: 1.37
Anual: -0.33
INPC Subyacente
Mensual: 2.88
Acumulado en el año: 1.52
Anual: 0.20
INPC No Subyacente
Mensual: 10.56
Acumulado en el año: 0.80
Anual: -2.05



"Con estas acciones, México continúa reforzando su compromiso en la lucha contra la evasión y elusión fiscal, lo cual permitirá verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y con esto fortalecer los ingresos tributarios de nuestro país", detalló la SHCP

El SAT trabaja en la siguiente fase de la factura electrónica

El siguiente paso en materia de modernización fiscal y facturación electrónica, será un apartado electrónico que le permita a los negocios contar con todas sus facturas emitidas y recibidas. Así, el contribuyente ya no dependerá de un correo electrónico para recibir su comprobante, ya que el SAT la colocará en su buzón fiscal personalizado y le enviará de manera automática todas las facturas que emite y recibe, detallaron autoridades. Esto le permitirá al contribuyente hacer sus declaraciones y pagos de manera directa, sin salir de la aplicación de la factura electrónica, lo cual representa un importante avance en materia de manejo y declaración fiscal. Durante el seminario "Factura Electrónica. Evolución Digital", organizado por la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (Amexipac), se anunció que, dentro de poco tiempo, "el SAT va a adelantarse a mucho de lo que ya está sucediendo". Fuente: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/06/12/sat-trabaja-siguiente-fase-factura-electronica>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
10/06/13	ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013
11/06/13	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301948&fecha=11/06/2013
12/06/13	MODIFICACIÓN a los anexos 1, 1-A, 11, 15 y 17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302243&fecha=12/06/2013
12/06/13	ACUERDO por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302215&fecha=12/06/2013
13/06/13	MODIFICACIÓN a los anexos 5, 14 y 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302348&fecha=13/06/2013

RECORDANDO REGLAS MISCELANEAS: Requisitos de comprobantes fiscales contenidos en disposiciones tácitamente derogadas (I.2.1.24.)

Para los efectos del Artículo Tercero, primer párrafo de las Disposiciones Transitorias del "Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación", publicado en el DOF el 12 de diciembre de 2011, las autoridades fiscales no podrán exigir que los comprobantes fiscales cumplan requisitos adicionales a los previstos en el CFF, su Reglamento o las reglas que deriven de dicho ordenamiento; en consecuencia, no resultan aplicables los requisitos contenidos en el Anexo 22.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS:

CARTAS INVITACIÓN. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA.- Las cartas invitación que hace el Servicio de Administración Tributaria a los contribuyentes para que regularicen su situación fiscal con relación al pago del impuesto sobre la renta, derivado de los ingresos obtenidos por depósitos en efectivo a su favor, no generan un perjuicio al contribuyente traducido en una afectación o menoscabo a su patrimonio jurídico, porque sólo le comunican que se ha advertido la omisión de pago, invitándolo a corregir su situación fiscal, mediante la utilización del formulario que contiene la propuesta de pago del entero correspondiente a los ingresos percibidos por depósitos en efectivo, documento que no afecta el interés jurídico de la enjuiciante, al tratarse de una carta invitación que no constituye propiamente una resolución definitiva que pueda ser impugnada ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, luego entonces, al no afectarse la situación jurídica del contribuyente, no puede establecerse que exista consentimiento en contra de las cartas invitación, ni mucho menos que se tenga por precluido su derecho, cuando la autoridad administrativa competente, le determine un crédito fiscal a su cargo, por los depósitos en efectivo, pues es hasta ese momento cuando le causa una afectación al gobernado. Además de que la invitación que efectúa el Servicio de Administración Tributaria a los particulares, comparte la característica de que no establece sanción alguna para el caso de incumplimiento, por tanto la invitación, en realidad forma parte de un programa preventivo para evitar sanciones y molestias innecesarias que, no trasciende de manera alguna a la esfera jurídica del contribuyente, habida cuenta que la autoridad exactora no puede iniciar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por no existir crédito fiscal determinado. Contradicción de Sentencias Núm. 2540/12-06-02-2/Y OTROS 4/1266/12- PL-10-01.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 20 de marzo de 2013, por mayoría de 9 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretario: Lic. José Raymundo Rentería Hernández. (Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/11/2013)

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana

DECRETO NÚMERO 837 QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (Publicado el 11/06/2013)

DECRETO NÚMERO 842 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ. (Publicado el 12/06/2013)

Consar debe dar una explicación sobre la pérdida de 80 mil millones de pesos en el fondo de retiro de los trabajadores: Sen. Padierna Luna

La vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRD en el Senado, Dolores Padierna Luna planteará citar a comparecer al presidente de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro, Carlos Ramírez Fuentes para que dé una explicación sobre la pérdida de valor de 80 mil 492 millones de pesos en los fondos para el retiro de los trabajadores. “El presidente de la Consar, Carlos Ramírez Fuentes **informó que las Afores, los fondos de pensiones perdieron valor por 80 mil 492 millones de pesos. Antes de mayo los fondos de pensión tenían 2.1 billones de pesos y después de mayo tenemos sólo 1.9 billones de pesos, esta pérdida la calificó el presidente de la Consar como irrelevante.** Por eso, vamos el próximo miércoles a citar a una comparecencia en el Congreso de la Unión, la Comisión Permanente para que explique ¿qué están haciendo con los fondos de pensión?”, añadió. De gira de trabajo por San Luis Potosí, la senadora perredista recordó que hay alrededor de **53 millones de trabajadores a los cuales se les descuenta cantidades mensuales que constituyen este fondo de pensiones.** “Desde que se formaron las Afores nos dijeron que en los bancos cada mes se iba a pagar una tasa de interés a esos fondos y que ese fondo sería creciente, que para eso iban a formar cuentas individualizadas para que dependiendo del dinero ahorrado de cada trabajador fuera el incremento, fuera proporcional al número de dinero depositado en cada cuenta; sin embargo, los fondos de pensiones se han venido utilizando en el mercado de valores, que es un mercado de alto riesgo, muy volátil, que está a expensas de cómo se mueve el mercado financiero y recientemente el mercado financiero ha estado más volátil que nunca por la crisis en Estados Unidos, por la crisis en Europa, ha venido dándose esta alta volatilidad en los fondos en el mercado de valores y los fondos de pensión están invertidos en acciones, en bonos de ese mercado y ese mercado está perdiendo”. “De tal manera que ahora que vemos -por el propio informe del presidente de la Consar-, que hay una pérdida de más de 80 mil millones de pesos de este fondo; **¿quién pierde?, los trabajadores; ¿quién gana?, los especuladores.** Por eso, es muy importante que a la luz de la Reforma Financiera -que estamos analizando el documento en el Congreso de la Unión-, que se visualice que los fondos de pensión puedan constituir un banco para las y los trabajadores. Un banco formado con el dinero de los trabajadores, que sirva para los trabajadores, que les daría créditos y como es de sus propios recursos tiene un pago seguro, ayudando a fortalecer los ingresos de la clase trabajadora”, subrayó. A consideración de la integrante de la Comisión de Hacienda del Senado, actualmente los fondos de pensiones van perdido, incluso, ahorita, si quisiéramos jubilar a todos los trabajadores, su pago de pensión sólo sería de 3 mil pesos, mientras que si lo ponemos en un banco de las y los trabajadores se podrían dar créditos de 3 mil, de 5 mil, de 10 mil, de 50 mil, de 100 mil, de 300 mil pesos. “Este banco de los trabajadores puede dinamizar la economía, ayudar a la clase trabajadora con su propio dinero y estaría alejado de los especuladores que hoy día, la mayoría está en el mercado bursátil, en la especulación perdiendo dinero con la volatilidad financiera e internacional”, concluyó. Fuente: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7279-consar-debe-dar-una-explicacion-sobre-la-perdida-de-80-mil-millones-de-pesos-en-el-fondo-de-retiro-de-trabajadores-senadora-padierna.html>

Sancionará SAT a contribuyentes morosos

El administrador del Sistema de Administración Tributaria en Veracruz, Erick Escobar Villa, advirtió que serán sancionados los contribuyentes que no cumplieron con el pago de sus impuestos rezagados hasta el último día de mayo, cuando venció el plazo de ley. Aseguró que no habrá prórroga porque para ello, el SAT habilitó el programa Ponte al corriente, por lo que a partir del 1 de junio quienes incumplieron serán sancionados además de obligados a pagar la totalidad de los créditos obtenidos, los recargos y la carga económica consecuencia por no aprovechar la oferta de Hacienda federal. **“No hay prórroga, el 31 de mayo venció el programa”,** sentenció. Dijo que a nivel nacional se pretendían recaudar por el rezago de impuestos, desde antes de 2006, hasta 11 mil millones de pesos. **“Se han reportado más de 11 mil millones de pesos que es lo que se espera recaudar a través de este programa y se está tratando de beneficiar al mayor número de contribuyentes dado que el 1 de junio prácticamente la autoridad tiene las facultades para poder cobrar el adeudo en su totalidad, ya sin esta reducción que hoy se tiene derivada de la ley de Ingresos”,** apuntó. Expuso que el Programa Ponte Al Corriente derivó de la Ley de Ingresos y el SAT lo coordinó a través de las áreas del servicio social del contribuyente y recaudación a fin de que tuvieran la facultad de acogerse a los beneficios, sin embargo no todos aprovecharon. “Todavía no se tiene una cifra a nivel estatal ya que la herramienta informática fue diseñada para que todo se capte a través de internet, el rezago es difícil saber el dato”, expuso. Destacó que **la base de contribuyentes en Veracruz es de 299 mil personas, de las cuales 166 mil son personas físicas, 12 mil personas morales** “y de esas si pensamos que 70 por% hubiera cumplido, estaríamos hablando que ese 30 por ciento que a la mejor tiene adeudos y que pudo aprovechar la facilidad”, estimó. Agregó que los tres periodos con los que se pudo haber beneficiado el contribuyente es de 2006 hacia atrás, con un beneficio de 80 por ciento en el pago de las contribuciones 100 por ciento multas y 100 por ciento recargos; de 2007 a 2012, únicamente se benefició en cuanto a que no pagaron recargos ni multas y de 2013, su beneficio fue que si pagó la multa en los 30 días siguientes a la notificación aparte del 20 por ciento que tenía derecho le aplicó otro 60% extra. Fuente: El Golfo

Economía y SAT evalúan funcionamiento de Ventanilla Única

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM) **pasa por un proceso de evaluación para detectar anomalías en el servicio y procesos pendientes por integrar para que el sistema funcione al 100% antes de que culmine 2014.** Juan Díaz Mazadiego, director general de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía (SE) explicó que este proceso también estará a cargo del Sistema de Administración Tributaria (SAT). Se tomará nota de las quejas del sector privado, que son muchas y nos están haciendo llegar. Con base a esta información se dará un diagnóstico para detectar las áreas de oportunidad de la VUCEM, afirmó. Durante la convención anual de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), el funcionario explicó en entrevista que se ha detectado falta de visibilidad de los beneficios que genera el Comprobante de Valor Electrónico (COVE) y caídas recurrentes del sistema, situaciones que han representado más cargos a las empresas e inclusive mayores cobros por parte de los agentes aduanales. Adicional a ello, informó que falta la integración de algunos trámites de la Secretaría de la Defensa Nacional, la de Medio Ambiente y dos trámites de Economía, para que todas las dependencias relacionadas con el comercio exterior queden integradas. Refirió que, en conjunto con el SAT, se diseñará una agenda de trabajo para establecer qué temas deben seguirse con la iniciativa privada y que probablemente algunos se incorporarán a los programas sectoriales que se publicarán en la segunda mitad del año por parte del gobierno federal. Fuente: T21mx

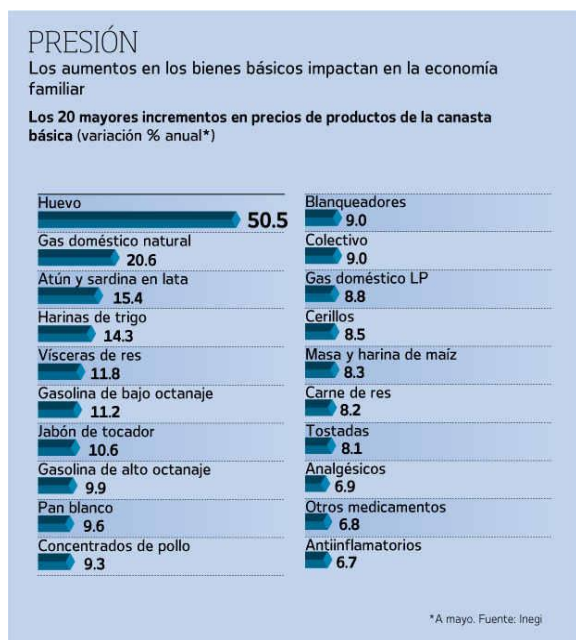
SE: gasolina bajará hasta que haya reforma energética

El secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal, sostuvo que **para bajar el precio de los combustibles como la gasolina es necesaria la reforma Energética ya que permitirá a Pemex y a CFE ser empresas de mayor eficiencia.** Señaló la importancia de la reforma ya que dijo sólo así se podrá contar con mejores combustibles. Al acudir a Hidalgo a la reunión de secretarios de Desarrollo Económico, hizo énfasis en lograr las reformas que dijo son una deuda con la ciudadanía. México durante décadas ha tenido buenos economistas, pero era necesario tener buenos políticos. Ante ello celebró que la "política este de regreso", ya que consideró que es en el Pacto por México, como se han dado las bases para que se puedan dar la reformas; hay un avance se cuenta con la Educativa y se trabaja en la Energética. Consideró necesario dar un impulso a la productividad debido a que en el país sólo unas 50 empresas son las responsables de la exportación y el resto son microempresas que no están integradas a la modernidad. De continuar los parámetros se tendrán para este año unos 30 mil millones de dólares en inversión extranjera y es en el área de la manufactura donde se da este crecimiento. En dónde aceptó que hay una preocupación que dijo "no deja dormir al secretario de Economía" es en la presión que ejercen los precios al consumidor y canasta básica". En apoyo a la canasta básica se debe de trabajar en dos vertientes, la vigilancia en los precios para evitar abusos y desabasto, así también en la creación de condiciones productivas para mejorar los costos de los productos. En el caso del sector avícola se trabaja en la exportación de 400 mil toneladas de carne de pollo para equilibrar el precio. En cuanto a la creación de empleos aceptó que la tasa de crecimiento es de 3.1 por ciento, lo cual permitirá la creación de empleos pero no los necesarios ni suficientes, por lo que lo ideal es alcanzar una tasa sostenida de cinco por ciento. Guajardo Villarreal también dio a conocer que en el caso de la controversia iniciada ante el Tribunal de Arbitraje Internacional por la empresa española Befesa, de exigir una indemnización luego de que no se le permitiera instalar una planta de depósito de residuos tóxicos en Zimapan. El funcionario aceptó que el gobierno mexicano tendrá que resarcir daños al no apearse a los acuerdos internacionales que tiene el país. El monto en disputa son 96 millones de dólares. Fuente: El Universal

Sistema de salud en México resulta caro: PwC

El gasto en administración representa 12% del gasto total en salud en México, el triple del 4.0% en promedio en la OCDE, debido a la inadecuada articulación del sistema, de acuerdo con la consultora internacional PwC. El director de la especialidad en el Diseño de Programas y Políticas de Salud de PwC, Miguel González, estimó necesario transformar y replantear la integración del Sistema Nacional de Salud, pues su estructura financiera actual implica un alto costo público y social. Además del excesivo gasto en administración, refirió, los hogares aportan 48% del financiamiento del sistema de salud mediante "gasto de bolsillo", la cifra más alta en la OCDE, donde el promedio es de 19.5 por ciento. "Esto es excesivo por las implicaciones que tiene para la atención oportuna y la pérdida de patrimonio, además afecta sobre todo a los más pobres y se convierte en una trampa de pobreza", aseveró en rueda de prensa. Comentó que aunque los presupuestos federales ya destinan parte de los recursos para atender a más de 90% la población a través del Seguro Popular o del IMSS, 22% se siente desprotegida. Esto se debe, abundó el especialista de PwC, porque no hay una adecuada articulación del sistema de salud que garantice que ese esfuerzo fiscal y presupuestal que hacen todos los mexicanos con sus aportaciones realmente logre su propósito. González mencionó que también falta transparencia en el sistema de salud, lo que ha traído como consecuencias la corrupción y desvío de recursos, ante lo cual su replanteamiento y transformación debe motivar una gestión honesta y transparente. Refirió que una parte fundamental en la transformación que plantea PwC en la integración del Sistema Nacional de Salud, es llevar a cabo una simplificación en su estructura financiera para reducir los gastos de administración. Asimismo, que todos los fondos del sector salud operen bajo las mismas reglas de operación, o establecer un fondo único que integre todos los recursos de los fondos, para que la asignación sea equitativa y con base en necesidades. De acuerdo con la consultora PwC, la integración del sector requiere de dos elementos fundamentales que soporten su transformación en la manera tradicional de brindar servicios de salud. El primero es la "portabilidad", que consiste en recibir la atención por parte de cualquier prestador que acepte el financiamiento que respalda al paciente, y que el doctor pueda revisar sus antecedentes médicos. El segundo elemento es la "convergencia", que consiste homologar los recursos y procedimientos necesarios para tratar una enfermedad, independientemente de la institución que ofrezca el servicio. Fuente: El Economista

Rebasan inflación 37 bienes básicos



De los 82 bienes y servicios que componen la canasta básica del Índice Nacional de Precios al Consumidor, 37 de ellos se registraron una variación de precios anual superior a la de la inflación general de México, que en mayo de este año fue de 4.63%, informó el Inegi. De acuerdo con la información del instituto, al quinto mes del año varios de esos productos registraron incluso movimientos superiores a los dos dígitos, aunque el caso del huevo es excepcional, con una variación de 50.5%, en el periodo en cuestión. Mientras en mayo de 2012 el paquete de 18 piezas de huevo rojo de la marca Bachoco costaba 24.23 pesos en el Área Metropolitana de la ciudad de México, en el quinto mes de este año su precio en este mercado alcanzó 36.65 pesos. De esa forma, el blanquillo se convirtió en el alimento básico con mayor aumento de precio, además de ser uno de los bienes que más influyó en la inflación general del país, pues se trata de un bien con peso en el ponderador del INPC. El gas doméstico natural fue el segundo bien con mayor incremento de precios en un año, pues de mayo de 2012 al mismo mes del presente registró una variación de 20.6%, es decir, 4.4 veces mayor que la inflación general del país. Un año antes, el metro cúbico del combustible se cotizaba en 191.63 pesos, mientras que al mes anterior su precio llegó a establecerse en 229.63 pesos a nivel nacional. Los otros bienes básicos que presentaron una variación de precios de dos dígitos en un año fueron atún y sardina en lata, harinas de trigo, vísceras de res, gasolina de bajo octanaje y jabón de tocador.

La mayor parte de la canasta básica se conforma de alimentos, en el cual están contenidos 31 de ellos y que son, en su mayoría, los que explican el mayor movimiento en la inflación general, la cual actualmente se encuentra fuera del objetivo que tiene el Banco de México, que es de entre 3% y hasta 4%. Estos datos confirman que México es el país dentro de los que conforman la OCDE, el que registra el mayor incremento de precios en alimentos. Entre otros productos con un incremento de precios mayor al promedio nacional están el pan blanco, masa y harinas de maíz, carne de res, tostadas, leche pasteurizada y fresca, galletas, chocolate, cerveza, sopas instantáneas y puré de tomate. Si bien se espera que la inflación comenzará a trazar una trayectoria descendente en los próximos meses, Javier de Sayve, de Invex, dijo que el precio de algunos productos pecuarios, responsables de la inflación el año pasado, como el huevo y el pollo, han presentado una inflación persistente a lo largo del año, lo cual podría frenar el retroceso esperado de este indicador en junio. El huevo y el pollo aún responden a los efectos del reciente brote de gripe aviar, por lo cual mantienen variaciones altas en sus precios, dijo. Sin embargo, autoridades monetarias del país señalan que estos se desvanecerán, y por ello la trayectoria de la inflación convergerá hacia su objetivo en la segunda mitad de 2013. Según los datos del Inegi, siete bienes y servicios de la canasta básica han registrado una disminución de precios en mayo de 2013 respecto a igual periodo del año anterior, entre los que están azúcar, servicio de telefonía móvil, frijol, servicio telefónico local fijo, electricidad, refrigeradores, televisores y estufas. Fuente: El Universal

Importación disminuirá precio de pollo: SE

El precio de la carne de pollo podría disminuir en un mes y medio, luego de que se importarán 300,000 toneladas, para equilibrar los costos en beneficio del consumidor, afirmó el secretario de Economía, Idefonso Guajardo Villarreal. El funcionario federal indicó que el gobierno desarrolla diversas líneas de acción, con el objetivo de evitar que la inflación y el aumento en los precios de la canasta básica perjudique el gasto familiar de los consumidores. En entrevista, dijo que la Profeco tiene la responsabilidad de vigilar que no haya abusos, desabasto o acaparamiento indebido de los productos básicos, para evitar el incremento de los precios. El secretario de Economía resaltó que es indispensable generar las condiciones para mejorar los costos, como en el caso del sector avícola, donde se moderaron los precios por la importación de pollo. Detalló que sigue al alza el pollo, debido a que es necesaria una certificación sanitaria de la carne de esta ave procedente de Brasil, luego de que se publique la apertura del arancel-cuota, al considerar que en un mes y medio podrían disminuir los precios del pollo. Fuente: El Economista

“Reforma laboral quedará a deber”

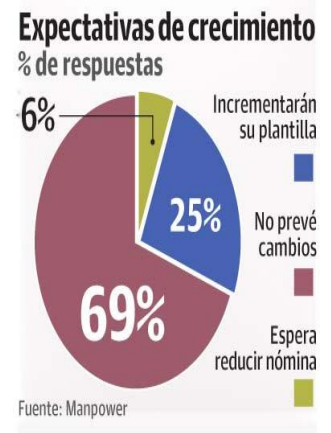
La reforma laboral no detonará la generación de empleos durante el primer año del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. Mónica Flores, directora general de Manpower Latinoamérica, aseguró que durante los tres primeros trimestres del año se crearán sólo 600 mil puestos de trabajo formales. Durante la presentación de la Encuesta de Expectativas de Empleo indicó que la reforma laboral tardará al menos un año antes de generar efectos en el mercado del trabajo. “La nueva legislación no tendrá impacto en la creación de empleos sin un reglamento, en que justamente ya se está trabajando... Para que estos cambios generen resultados pasará al menos un año, que es el periodo de tiempo mínimo para su adopción.” Los pronósticos indican que hacia el final del año se crearán menos de 800 mil puestos de trabajo, una cantidad por debajo del millón de empleos que prometió la iniciativa privada generar con la reforma laboral, y que son los que se requieren para incorporar a los jóvenes que cada año se integran a la fuerza laboral. Los resultados de la encuesta de la consultoría indican que de julio a septiembre se crearán sólo 200 mil empleos como resultado de que una quinta parte de las empresas instaladas en el país planean realizar contrataciones. La directiva consideró que las contrataciones en el año no han despuntado debido a que México no está exento de la desaceleración económica internacional. “La incertidumbre sin duda genera un comportamiento conservador en la oferta de vacantes.” Los empleadores en el sector manufactura reportan la Tendencia Neta del Empleo más optimista con 23 por ciento. Fuente: La Razón

Diputados pedirán gravar venta de Modelo

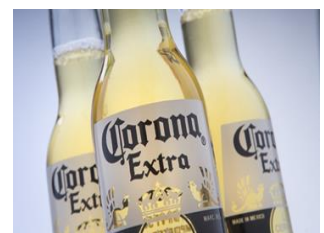
Los diputados del PRI presentarán este miércoles en la Comisión Permanente un punto de acuerdo para exigir a la empresa belga Anheuser-Bush InBev que pague los impuestos por comprar las acciones de Grupo Modelo. "Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y al Servicio de Administración Tributaria que en el ámbito de sus atribuciones eviten el cruce de acciones con fines fiscales y garanticen el pago de impuestos por la venta de Grupo Modelo a la empresa belga Anheuser-Bush InBev", señala el documento del acuerdo. Dichos impuestos están establecidos en los artículos 60 y 107 de la Ley del ISR, de acuerdo con los legisladores. Este cobro evitará "el uso indebido de prácticas como la dispersión de la tenencia de acciones entre múltiples poseedores, el empleo del cruce de acciones entre vendedores y el comprador o cualquier otro artilugio similar, en cuyo caso deberán aplicarse las medidas correctivas correspondientes", señala el documento. Los diputados señalan que al realizarse la venta de acciones de Grupo Modelo mediante una Oferta Pública de Adquisición Forzosa, la empresa belga adquirió 2,197 millones de acciones a un precio de 9.15 dólares por acción. Al respecto, "la ley del ISR dispone que en este caso los intermediarios financieros de la transacción deberán efectuar la retención del 5%, para su entero inmediato al SAT, lo que implicaría para el fisco la captación de al menos 4,200 millones de pesos", concluye el documento. El punto de acuerdo lo suscriben los diputados del PRI, Marco Antonio Bernal Gutiérrez; del PRD, Miguel Alonso Raya, Fernando Cuéllar Reyes, y Jonathan Jardines Fraire, y por el PAN, Jorge Villalobos Seáñez. Fuente: CNN Expansión



CARESTÍA. El huevo y el pollo aún responden a los efectos del reciente brote de gripe aviar, por lo cual mantienen variaciones altas en sus precios, afirman expertos. (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)



La falta del reglamento de la nueva legislación impedirá que se detone la generación de empleos para este año



Los diputados indican que Anheuser-Bush InBev compró 2,197 millones de acciones de Modelo. (Foto: AP)

Se desvían recursos del Dos Por Ciento a la Nómina: legislador



Aun cuando no especificó la cantidad, el presidente de la Comisión de Educación del Congreso local, el diputado del PANAL, Ulises Ochoa Valdivia, acusó que recursos del Fideicomiso del 2 Por Ciento a la Nómina –destinados a educación– son desviados para canalizarlos a otros rubros, como infraestructura carretera. “Ahí está lo que se aprobó el año pasado del 2 Por Ciento a la Nómina, recursos que se destinarían a la educación, iniciativa que un servidor presentó, pero hasta el momento no hemos reflejado ese recurso, no sabemos que efectivamente se vaya a escuelas o por lo menos darle seguimiento para ver en dónde hace falta ese dinero”.

En entrevista, Ochoa Valdivia dijo que sólo queda esperar a noviembre, “porque a nosotros no nos tocará la aprobación del presupuesto para la educación, qué presupuesto se destina por parte del Gobierno federal en noviembre; nosotros tendríamos que verlo reflejado en diciembre, en lo que será la aprobación”. El legislador subrayó que es importante contar con candados para que este Fideicomiso no sea destinado a otros rubros: “El recurso se recibe, yo he estado presente en las reuniones, y se nos ha informado que el recurso se destinará a las escuelas, tecnológicos, todo lo que tenga que ver con infraestructura educativa. “Supuestamente esa cantidad va para educación y en algunos términos, para lo que es salud, pero se ha destinado a carreteras, puentes, para lo cual nosotros no lo hemos aprobado; supuestamente en las primeras reuniones se dijo que el recurso ya estaba etiquetado, pero hasta el momento no ha sido canalizado, porque se supone que hay presupuesto para esos rubros”.

-¿Desde cuándo está la irregularidad?, se le inquirió.

-Desde hace un año, desde que se creó.

El representante del Fideicomiso en mención era Francisco Portilla Bonilla, actual candidato a la Diputación local por el Distrito de Córdoba. **Fuente y ver respuesta a la nota:** <http://www.radiover.info/n.php?id=89808>

Banca de Desarrollo dará 1 billón de pesos en financiamiento



La economía debe crecer, transformarse y democratizar sus beneficios. Por ello, en el Gobierno de la República trabajamos para hacer de la banca mexicana una herramienta útil que impulse el desarrollo nacional. Estamos decididos a convertir el crédito responsable, en un motor del progreso y bienestar de los mexicanos. Precisamente, desde la Residencia Oficial de Los Pinos, hoy anuncié que el financiamiento directo e inducido por la Banca de Desarrollo, en 2013, será de un BILLÓN de pesos. Es decir, 10 por ciento más en términos reales que el año pasado, en favor de los sectores productivos con mayor impacto en la economía. Además, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 quedó plasmada la decisión de transformar las instituciones financieras del Estado mexicano, en una palanca real de crecimiento económico y en una fuente eficaz de productividad. Con la Reforma Financiera, por ejemplo, la Banca de Desarrollo promoverá el ahorro y la inclusión financiera de los mexicanos que menos tienen; fomentará la innovación y el desarrollo tecnológicos, e incorporará la perspectiva de género. Con prudencia y decisión, vamos a usar el poder transformador del crédito, en beneficio del desarrollo nacional. Con más y mejor financiamiento, vamos a mover y transformar a México. Fuente: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/ordena-el-presidente-pena-nieto-a-hacienda-y-a-la-banca-de-desarrollo-dar-credito-este-ano-por-un-millon-de-millones-de-pesos/>

Más noticias:

Aplazan aplicación del Sistema de Armonización Contable - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=524503>

Disminuyen en 11 mil 40 millones de pesos presupuesto para Veracruz - <http://plumaslibres.com.mx/2013/06/09/disminuyen-en-11-mil-40-millones-de-pesos-presupuesto-para-veracruz/>

El peso tiene su mejor jornada en un mes - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/06/07/el-peso-tiene-su-mejor-jornada-en-un-mes>

Pide Concanaco a SHCP restablecer comisión contra economía ilegal - <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/a228160f89b6a9aedaab842ce9446bb8>

Peso pierde frente al dólar ante mayor incertidumbre económica - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/06/10/mayor-aversion-riesgo-inversionistas-golpea-peso>

Peso anota nuevo máximo de sesión en jornada volátil - <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/d7f05d0fd53abf0708b461022dfd1dfe>

Dólar toca máximos del año frente al peso - <http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/43-finanzas/18063-dolar-toca-maximos-del-ano-frente-al-peso-.html>

El peso se tambalea ante EU - <http://noticierostelevisa.esmas.com/economia/606772/peso-se-tambalea-eu/>

Comienza fuga de capital “golondrino”; se disparan tasas y se deprecia el peso - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/06/11/8628047-comienza-fuga-de-capital-201c-golondrino201d-se-disparan-tasas-y-se-deprecia-el-peso>

Volatilidad golpea al tipo de cambio - <http://pulsoslp.com.mx/2013/06/12/volatilidad-golpea-al-tipo-de-cambio/>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
@ORTEGAYASOC

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver y Oaxaca, Oax
www.doa.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



Requisitos éticos relevantes de la norma de control de calidad y algunos otros asuntos – Por C.P.C. Horacio Lozano Ulloa - Integrantes de la Comisión del IMCP Representativa Ante las Autoridades de Fiscalización del SAT

http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/06/REQUISITOS-ÉTICOS-RELEVANTES_JUNIO-2013.pdf

Seguro de gastos médicos, póliza ideal para futuros papás

Ante la proximidad del Día del Padre, el próximo 16 de junio, la aseguradora Metlife ofreció algunas recomendaciones a las personas que se estrenarán en la paternidad para reducir el estrés, como el uso de seguros de gastos médicos. Destacó que estos productos ayudan a solventar los gastos del parto, los honorarios médicos, las consultas o los estudios clínicos que se necesiten, pero es muy importante notificar el nacimiento a la aseguradora en los primeros 30 días posteriores al alumbramiento. "Si tienes con la póliza al menos 10 meses, desde el momento que nace el bebé queda protegido, sin aplicar ningún tipo de selección, cubriéndose padecimientos congénitos, prematuridad y cualquier complicación que se presente a partir de la fecha de su nacimiento", refiere. Al reconocer y planear los futuros cambios, es posible que se logre reducir el estrés y pasar más tiempo disfrutando a tu nueva familia, destaca la aseguradora. A través de un comunicado, la empresa sugiere a los futuros papás involucrarse en el embarazo de su pareja y realizar actividades como colocar la mano sobre el abdomen de la pareja para sentir las patadas del bebé, asistir a las consultas prenatales y hablar sobre el proceso. Asimismo, recomendó que el papá asista a las clases prenatales, las cuales ayudan a saber lo que podrían esperar durante el trabajo de parto y el nacimiento, lo mismo que cómo atender a un recién nacido. Otra tarea es crear una nueva red de apoyo social, pues durante el embarazo, la pareja puede obtener apoyo de proveedores de cuidados de la salud, de familiares y amigos. La comunicación con la pareja también es relevante en este proceso, así como tomar tiempo para pensar sobre el tipo de padre que se desea ser, puntualiza la empresa. Fuente: NOTIMEX



"Estos instrumentos ayudan a solventar los gastos del parto, los honorarios médicos, las consultas o los estudios clínicos que se necesiten"

¿Sabías que....

la Fiscalía de delitos económicos de Cataluña ha presentado una querrela contra el futbolista del Barcelona Lionel Messi y su padre por un presunto delito de fraude fiscal acusando al delantero argentino y a su progenitor, Jorge, de defraudar más de cuatro millones de euros en las declaraciones del IRPF de 2006, 2007, 2008 y 2009?
<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2013/06/12/espana-acusa-a-messi-de-fraude-fiscal>



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>
www.doa.com.mx



Certificación en Fiscal

<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

Mazatlán 90 Asamblea Convención Nacional
CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN
6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

APARTA TU LUGAR, NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD

CUOTA DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA: \$11,000 + IVA
(válido hasta el 31 de mayo de 2013)

Evento organizado por: Instituto Mexicano de Contadores Públicos

HOTELES

Pueblo Bonito Emerald Bay	Junior Suite, 1 noche	\$2,264
Pueblo Bonito Mazatlán	Junior Suite, 1 noche	\$2,027
El Cid Marina	Junior Suite, 1 noche	\$1,410
El Cid Castilla	Junior Suite, 1 noche	\$1,250

Incluyen desayuno buffet e impuestos

Banamex Bancomer

Informes e inscripciones: Aide Chavez Medina 01 (55) 5297 6514 achavez@imcp.org.mx
Liliana Tapia Padilla 01 (55) 5297 6450 lconvention@imcp.org.mx
www.imcp.org.mx http://eventos.imcp.org.mx

ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

XXVIII CONVENCION REGIONAL ZONA CENTRO ISTMO PENINSULAR DE CONTADORES PUBLICOS

VERACRUZ - ACTIVIDADES - EVENTOS TECNICOS
Abril 2014: 3, 4 y 5 - COCTEL DE BIENVENIDA - CENA SHOW
- EVENTOS PARA ACOMPAÑANTES

INFORMES: Tel/Fax (229) 922 06 66 y (229) 922 26 28

ccoveracruz@prodigy.net.mx

Próxima Convencion Anafinet
PLAYA DEL CARMEN RIVIERA MAYA
24, 25 Y 26 DE OCTUBRE 2013

anafinet
Integrando la cultura fiscal en México

SALARIOS MÍNIMOS

AREA GEOGRÁFICA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76
B	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	61.38
C	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	

A partir del 27 de noviembre del 2012, la Zona "C" se considera como Zona "B" y la zona "B" se vuelve Zona "A".

Más Informes en:

<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-octubre/>

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.37%

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.**
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.**
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO**
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC**
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.**
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.**
(271) 716-56-75
cordoba@doa.mx
- OAXACA, OAX**
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMP**
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573

www.doa.com.mx